BC03/628	José Miguel Vela Moreno	Mairena de Aljarafe. Sevilla	90-18 L19/2001	200€	Luis Moreno Chaparro
BC03/637	Miguel A. Macías Olivera	Badajoz	91-18 L19/2001	601€	Luis Moreno Chaparro
BC03/639	Sergio J. Fidalgo García	Villanueva del Fresno. Badajoz	91-18 L19/2001	3000€	Luis Moreno Chaparro
BC03/654	Alonso Rodríguez Cerro	Puebla de Obando. Badajoz	92-6 L 19/2001	30.000€	Luis Moreno Chaparro
BC03/665	José Sánchez Salgado	Sevilla la nueva. Madrid	90-11 L19/2001	210€	Luis Moreno Chaparro
BC03/681	Francisco J. Parra Vaca	Badajoz	91-1;90,11 y 90,16 bis L 19/2001	1200€	Luis Moreno Chaparro
BC03/682	Luis D. Montesinos Alvarez	Badajoz	91-1;90,11 y 16 bis L 19/2001	1200€	Luis Moreno Chaparro
BC03/683	Luis Cebrino Luna	Badajoz	91-1;90,11 y 16 bis L19/2001	1200€	Luis Moreno Chaparro
BC03/684	Felix Rodríguez Fernández	Ocijares. Granada	91-28 y 90, 11 L19/2001	750€	Luis Moreno Chaparro
BC03/692	Eugenio Jesús Montero Gil	Badajoz	91-18 L19/2001	602€	Luis Moreno Chaparro
BC03/694	Frco. Javier Tejada Ruiz	Yunquera. Malaga	91-18 L19/2001	602€	Luis Moreno Chaparro
BC03/700	José Antonio Gago Moro	Mérida	89-9 L19/2001	61€	Luis Moreno Chaparro
BC03/703	Juan Gago Roblas	Mérida	89-9 L19/2001	61€	Luis Moreno Chaparro
BC03/708	Felix Rodríguez Fernández	Ocijares. Granada	90-5 L19/2001	300€	Luis Moreno Chaparro
BC03/709	Juan M. Navarro Montaño	Don Benito .Badajoz	90-16 bis L19/2001	210€	Luis Moreno Chaparro

ANUNCIO de 27 de agosto de 2004, sobre notificación de Resolución de 16 de agosto de 2004, del Director General de Política Agraria Comunitaria, sobre la caducidad del procedimiento administrativo de constitución de la Sociedad Agraria de Transformación "Pinilla Fernández", con la cancelación de la reserva de denominación.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la caducidad de procedimiento administrativo de constitución de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "Pinilla Fernández" y la cancelación de la reserva de denominación, por Resolución de 16 de agosto de 2004 del Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, instada por Dª Manuela Pinilla Roez, Expte. DD0071, en el domicilio de C/ Santa Ana nº 4, de Montijo (Badajoz), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, solicito sea expuesto el citado anuncio en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de

10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Sírvase acusar cumplimiento de dicha publicación en el Tablón de Edictos a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2004. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2004, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación en concesión administrativa de las fincas rústicas de secano Buenavista, Fondón, Egido Chico y Turuñuelo, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Una vez revisadas las solicitudes y demás documentación adjunta referente al concurso de adjudicación en concesión administrativa de la fincas rústicas de secano. Fondón, Egido Chico, Buenavista y Turuñuelo, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, de la provincia de Cáceres de acuerdo con lo previsto en el apartado VI del Pliego de Bases del Concurso publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 43, de 15 de abril de 2004), y una vez examinado por el equipo técnico de valoración, de acuerdo con el informe Técnico-Jurídico que obra en el expediente, se hace pública en el Anexo I de este Anuncio, la relación provisional de admitidos con su puntuación, y de excluidos para que los interesados durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, bien ante la Dirección General de Estructuras Agrarias, Servicio de Ordenación de Regadíos, (SORE) en la Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida o bien ante la 9ª Planta de los Edificios Múltiples de Cáceres C/ General Primo de Rivera 10001-Cáceres: Sección de Ordenación de Regadíos del SORE.

La alusión a las letras A) B) C) D) E) F) y G) con la puntuación en cada caso, está referida al apartado VII, relativo al baremo del citado Pliego de Bases del Concurso, publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 43, de 15 de abril de 2004), donde se especifican los conceptos con los puntos que a cada uno se le asignan.

Mérida, a 30 de agosto de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

ADMITIDOS

Titulares	A	B	C	D	E	F	G	Total
	0-12	1-6	1-6	0-5	0-3	1-6	0-5	Puntos
Campana La Mata	11	3	1	4	2	6	3	30
SAT Garsan	9	1	1	5	0	6	5	27
Cooperativa Navalmoral	7	6	0	2	3	6	0	24
Coolosar	5	6	0	1	0	0	2	14
SAT San Bernardo	8	3	1	2	0	1	1	16

EXCLUIDOS

Cooperativa Landariega	(No presenta documentación acreditativa)